Sistema integrado de Gestion Modulo de Logistica

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 291

Fecha: 11/06/2024 Hora:

10:00:00

UNIDAD EJECUTORA:

300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

NRO. IDENTIFICACION:

Señores:

Dirección: Telefono:

Fax:

Fecha: 11/06/2024

Documento:

R.U.C.

Nro. Cons.: Concepto:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE APP DE APOYO PARA LA SISTEMATIZACION DE RESULTADOS ERA 2024

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DDEGIO T
1	SERVICIO	SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN WEB	UNITARIO	PRECIO TOTA
		SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
		,		
			7071	
otizaciones deben		GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION SUR	TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- ciones de compra
 Forma de pago:
 Garantia:
 La cotizacion debe incluir I.G.V.
 Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
 Tipo de moneda:
 Validez de la cotizacion:
 Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
 Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE APOYO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN REGIONAL DE LOS APRENDIZAJES EN LA REGIÓN CUSCO – ERA - 2024

ÁREA USUARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
META PRESUPUESTARIA	

1. FINALIDAD PÚBLICA

La Gerencia Regional de Educación Cusco, viene impulsando la implementación de Evaluaciones Regionales de los Aprendizajes, con la finalidad de mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la región Cusco, en este contexto, se requiere contar con una aplicación (software) de apoyo para el procesamiento de los datos obtenidos al aplicar dos instrumentos de evaluación: de proceso y de salida, así como del monitoreo pedagógico que se realizará en el presente año escolar 2024.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar el servicio para el diseño e implementación de una aplicación (software) de apoyo para el proceso de Evaluación Regional de los Aprendizajes y del Monitoreo en la Región Cusco 2024.

3. DESCRIPCIÓN/CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

1.1. Software requerido

01 APP (aplicativo, software) de apoyo para el proceso de evaluación en la Educación Básica Regular (Inicial, Primaria, Secundaria), Especial y Alternativa y los resultados.

1.2. Productos entregables

1.2.1. Archivo Excel para llenar resultados

a) Funcionalidades

Llenado automatizado de hojas Excel de acuerdo al Código Modular de la Institución Educativa y cantidad de estudiantes

Reporte automático de tablas y gráficos estadísticos:

Por IE, por grado, por sección, por área, por competencia, por pregunta, por alumno, por sexo y otros.

Que permita la visualización de los resultados por Institución Educativa, por UGEL y a nivel Regional.

b) Opciones de registro en el sistema

Opción para la migración de datos al software/aplicación de apoyo para el proceso de evaluación del aprendizaje y del monitoreo en la región Cusco

c) Datos opcionales

Las hojas Excel deben permitir modificar (agregar o quitar) la cantidad de estudiantes según nómina actualizada



El archivo descargable de las hojas Excel deben ser compatibles con el formato CVS

3.2.2. Software/aplicación de apoyo para el proceso de evaluación del aprendizaje y del monitoreo en la Región Cusco

a) Funcionalidades

El software debe:

- Contar con el link de acceso por la web
- Contar con el panel de administración para la gestión de usuarios y contenidos
- Contar con la generación de backups (copia de seguridad) a nivel de data y sistema
- Tener:
 - Módulo para administrar la página de inicio: usuario y contraseña
 - Módulo para administrar la sección Gestión de archivos con carga masiva (permita incorporar y exportar el Excel en formato CVS)
 - * Módulo de reportes dinámicos que permita filtrar y descargar los reportes por UGEL, por distrito, por institución educativa, por nivel educativo, por área curricular, por competencia, por grado

b) Opciones de registro en el sistema

- Campos de inicio: usuario y contraseña obligatorio
- A nivel de mantenimiento, el adjudicatario será responsable de la instalación y configuración para desplegar el administrador de contenidos a usar.

3.2.3. Base de datos de las calificaciones realizadas

a) Funcionalidades

Los datos obtenidos en cada Institución educativa deben permitir centralizarse en una base de datos regional, el proveedor debe garantizar dicha acción.

b) Opciones de registro en el sistema

El sistema debe permitir que el usuario registrado y autorizado pueda subir el archivo mediante una página web.

El sistema debe permitir importar y exportar archivos.

c) Datos opcionales

Los archivos de la base de datos deben estar en extensión CVS.

3.2.4. Hosting para centralizar la Base de Datos y el Servidor Web

El adjudicatario garantiza el hosting.

3.2.5. Capacitación y manual de uso

La capacitación del uso del software será presencial a nivel de administrador de sistema, al soporte informático de la sede institucional, a los especialistas, directores y otros que determine la Entidad.



Se debe entregar en físico y virtual el manual del administrador y el manual del usuario.

4. PERFIL DEL POSTOR

DEL POSTOR

Persona natural o jurídica

Se acreditará con copia simple de lo siguiente:

- No tener impedimento para contratar con el Estado. Acreditarlo con Declaración Jurada.
- Deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde se abonará el total del monto por el servicio prestado, para lo cual deberá indicar en el Formato de Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI) de 20 dígitos.
- Deberá estar registrado y habilitado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Acreditarlo con Copia de RNP vigente.
- Experiencia de dos años en la elaboración de aplicativos similares y que estén funcionando correctamente.

Capacidad Técnica y Profesional

El adjudicatario deberá contar con equipo de comunicación (telefonía móvil)

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo por el servicio será contado desde el día siguiente de la suscripción del contrato o notificada la orden de servicio, hasta la fecha que se indique en la programación del contrato o la orden de servicio.

INFORME	PRODUCTO ESPERADO	PLAZO DE ENTREGA
Informe	Entregable	Hasta el 1 de julio del 2024

5.2. Plazo de Entrega

3 semanas a partir de la generación de la Orden de Servicio

6. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del área usuaria con visto bueno del soporte informático de la entidad, la cual se otorgará en un plazo de siete (07) días calendarios luego de recepcionada la factura y copia del informe presentado por los servicios prestados.

7. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de manera mensual o de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Luego de la presentación de la factura e informes mensuales de los servicios realizados por la empresa ganadora.



8. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

8.2. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

- El Contratista/postor acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el Contratista/postor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor a un funcionario o empleado gubernamental o cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido, de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.
- En forma especial, el Contratista/postor declara con carácter de Declaración Jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración, a firma del mismo en la orden de servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

8.3. NORMAS ANTISOBORNO

- El Contratista/postor, no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio que puedan constituir un incumplimiento a la Ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas; en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Asimismo, el Contratista/postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la
 ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no
 cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus
 socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración,
 apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en
 virtud a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Asimismo, el Contratista/postor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la Entidad.
- De la misma manera, el Contratista/postor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar.

9. OTRAS CONDICIONES

- El personal signado para el servicio, garantiza la entrega del software en el tiempo previsto en la orden de servicio.
- El precio del servicio debe incluir el IGV
- El contrato no incluye remuneración, hospedaje ni viáticos adicionales.
- De presentar fallas o desperfectos en el software, el Contratista del servicio deberá solucionar este hecho en un plazo máximo de 24 horas, garantizando que no se interrumpa el servicio y en caso de persistir las fallas o desperfectos, el Contratista del servicio está en la obligación de garantizar el mantenimiento periódico, sin generar costos adicionales a la Entidad.



10. PENALIDADES

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo con la Directiva N° 003-2021-GR-CUSCO/GRC, indicadas en el artículo 8.12.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO DIRECCIÓN DE GESTION PEDAGOGICA

Mgt. Abel Cusingman Laura ESPECIALISTAEN EDUCACION

